



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2022-MDCC

Cerro Colorado, 14 de setiembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 018-2022-MDCC de fecha 12 de setiembre del 2022 trató la moción de exoneración de pago por concepto de uso del Complejo Deportivo ubicado en el Vivero Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada a la Municipalidad el 31 de agosto del 2022 con registro de trámite documentario 220831158 la Directora del Colegio Nacional Nuestra Señora de Los Dolores, solicita la exoneración del uso del campo deportivo mencionado para la realización del "Campeonato de Colores Nuestra Señora de los Dolores" por el día del Estudiante, el evento se realizará el 23 de setiembre del 2022 de 9:00 AM hasta las 4:00 PM.

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos vigente de la Municipalidad se advierten tarifas para la referida infraestructura deportiva.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración de pago del 100% del monto establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos vigente de la Municipalidad por concepto de alquiler para el uso del Campoo Deportivo ubicado en el Vivero Municipal a favor del "Colegio Nuestra Señora de Los Dolores" para la realización del evento denominado "Campeonato de Colores Nuestra Señora de los Dolores - 2022" que se realizará el 23 de setiembre del 2022 en el horario de 09:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., fecha condicionada al informe de disponibilidad por parte de la Sub G. de Infraestructura Deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a la Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE y a la Sub Gerencia de Infraestructura Deportiva el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Alan Gamarra Salazar
ALCALDE



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022